

# ORIENTACIONES

## LA UNESCO Y SU PROGRAMA DE PAZ

El R. P. Carlos Guillermo Plaza, conocido Redactor de "SIC", tuvo el honor de representar oficialmente a Venezuela ante la Quinta Asamblea General de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Se celebró esta Asamblea en Florencia en los meses de mayo y junio de 1950. Gustosos publicamos estos artículos del Padre Plaza, los cuales darán a conocer a nuestros lectores esta importante Organización.

N. de la R.

La Paz: aspiración suprema de la UNESCO.

Nació la UNESCO en una hora trágica de la historia: cuando los pueblos saboreaban el fruto amargo de la guerra. Pasó ésta, como vendaval siniestro, arrasándolo todo: joyas históricas, ciudades, sementeras, hogares, vidas humanas. Labor de siglos, pacientes esfuerzos de generaciones enteras, quedaron en un instante brutalmente volatizados por la metralla. Campos de desolación, hosco silencio de muerte, ruínas humeantes sustituyeron los antes prósperos sectores donde florecía la industria, la agricultura, el esfuerzo humano.

Bajo la presión de esa hora trágica, se hizo más hondo el anhelo por la paz. Una paz sólida, duradera. Se hizo más hiriente el deseo de alejar en forma definitiva, del horizonte del mundo, el pálido espectro de la guerra. Y nació la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Su tarea es formidable, casi utópica: echar los cimientos de una paz permanente entre los pueblos.

Profesa la UNESCO una filosofía esencialmente pacifista. Cree que el clima

de paz es el único propio del hombre; el único capaz de garantizar el pleno desenvolvimiento de la humanidad. Considera la paz como fruto de una superior evolución espiritual de esa misma humanidad. Su misión es provocar ese desenvolvimiento, acelerarlo y propiciarlo.

Es lógico que la UNESCO condene la guerra como medio de resolver conflictos: que la considere como la expresión de una humanidad todavía en ciernes; que trate de investigar sus causas y atacar en su misma raíz los factores desencadenantes de la guerra. En este aspecto, la concepción de la UNESCO se diferencia radicalmente de la profesada por algunas formas totalitarias de Gobierno. Para el fascismo italiano, por ejemplo, o para el nazismo alemán, la guerra era un fenómeno normal, necesario y aun conveniente para provocar el desarrollo de los pueblos. Llegó a afirmar Mussolini que, para una Nación, el guerrear era una función tan propia e inherente como la función materna lo es para la mujer. Y Hitler atribuía al esfuerzo bélico toda la grandeza nacional, pasada y futura de Alemania. Vieja concepción es-

partana felizmente superada por la mayoría de los pueblos!

¿Dónde nace la guerra?

Un examen superficial de los hechos llevaría a creer que la guerra nace de causales aparentes y tangibles: de monopolios comerciales, de falta de capacidad directiva, de falsa diplomacia, de mala distribución de los recursos naturales, de exigencias de espacio vital, de neurosis de grandeza en unos cuantos dictadores. Hay quienes reducen todo el problema de la guerra a factores económicos; quienes, en consecuencia, creen que dentro de una nueva economía mundial —en concreto la marxista— se alejaría definitivamente la angustiada perspectiva del conflicto armado.

No negamos que éstas y otras muchas causales contribuyan poderosamente a provocar ese estado de tensión entre los pueblos, que evoluciona fatalmente y hace crisis en un estado de guerra.

Sin embargo, un análisis más profundo, comprensivo y filosófico del problema, nos lleva a descubrir otras raíces más hondas de la guerra.

La guerra, lo mismo que la paz, nace y se desarrolla ante todo en el espíritu del hombre. Existe una actitud, pacifista o belicista, de los individuos que es cabalmente lo que posibilita y nutre la existencia de la guerra. Por ende, si se quiere atacar la guerra en su íntima raíz, es necesario bajar hasta el espíritu del hombre, educarlo y orientarlo hacia la paz. Se impone, en otras palabras, crear en cada hombre una actitud pacifista y destruir en él toda actitud anímica belicista.

Obra esencialmente educadora y cultural; labor realizable a largo plazo y a través de varias generaciones. Por ello, nosotros no palparemos tal vez, en forma categórica, los frutos de la UNESCO: porque transformar radicalmente la actitud mental de la humanidad no es tarea de unos cuantos lustros. Por ello, no se puede esperar que, de inmediato, la UNESCO evite un tercer conflicto armado mundial. Porque, de inmediato, el que éste se desencadene o no, depende de la actitud mental de los responsables de la actual política del mundo, los cuales caen fuera de la acción de la UNESCO. En cambio, ésta puede ir preparando, desde la niñez, la actitud mental de los futuros conductores de la humanidad y la de los pueblos que los han de respaldar y secundar.

Actitud negativa y actitud positiva.

El espíritu humano es capaz de desen-

volverse según una doble posibilidad: en forma negativa o en forma positiva.

Actitud negativa del espíritu humano es aquella que se acantona en el estrecho horizonte del yo o de la patria chica. Aquella que sólo pondera lo propio, lo del terruño, lo que dice relación con el propio provecho o con una manera enquistada de valorar... Es una actitud cerrada, estrecha y miope. El que la posee está inhabilitado para apreciar los valores "ajenos": carece de la riqueza psíquica suficiente y de la lejanía espiritual requerida para encuadrar en su marco propio los valores universales de todos los pueblos y de todos los tiempos.

Esta actitud nace de un defecto radical de formación. Argeye unilateralismo. Equivale a una lamentable carencia de plenitud humana. Se comprende que, en tan estrecho marco psíquico, pulule el odio, la incomprensión, la intolerancia.

Esta actitud negativa es la última raíz de todas las guerras.

La actitud positiva del espíritu humano es, en cambio, esencialmente acogedora y simpaticizante. Sabe descubrir y valorar lo humano donde quiere que esté. No hay para ella barrera de razas, colores o latitud geográfica. Actitud esencialmente humanista, podría compendiarse en la vieja afirmación del poeta: "Hombre soy: nada de los humanos lo considero como extraño a mi ser". Actitud de comprensión, tiende ella a afirmar los múltiples puntos de contacto comunes a todos los hombres, por encima de los aspectos diferenciales. Actitud acogedora, crea un hábito mental de ecumenicidad, acostumbrando al hombre a sentirse y a gloriarse de ser ciudadano del mundo y miembro de la humanidad entera. Integran esta actitud el respeto, la admiración, la simpatía y, para resumirlo en una palabra, la amistad. La actitud positiva es radicalmente altruísta. Su expresión es el anhelo de ser útil, de servir a una causa superior al propio yo y a los mezquinos intereses individuales.

Esta actitud positiva es la más sólida garantía de la paz.

Crear y generalizar esta actitud de los individuos y de los pueblos: hé ahí la ardua tarea que se traza la UNESCO.

Para la UNESCO, un estado mundial de paz y de seguridad lleva consigo "el respeto universal de la ley, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión". (Constituc. de la UNESCO, art. I.)

Para obtener ese objetivo, echa mano

la UNESCO, no de armas (paz armada), o de política o diplomacia, sino de tres preciosos instrumentos que integran el patrimonio espiritual de la humanidad: la educación, la ciencia y la cultura.

Por medio de ellos pretende acortar distancias, derribar barreras de prejuicios, entrelazar anímicamente las naciones y hacer de la humanidad un bloque compacto y sólidamente ensamblado por los vínculos más nobles del espíritu. Se trata, pues, de fraguar un amplio humanismo universal.

Naturalmente que este levantado objetivo no podría lograrse sin una activa e inteligente colaboración de todas las naciones. Por eso, no se cansa de llamar a todas ellas a esta pacífica tarea de mutuo acercamiento, de compenetración cultural.

En su vasto programa figura, en primera línea, descubrir y neutralizar todos aquellos factores que distancian los pueblos, que envilecen la persona humana, que engendran tensiones internacionales.

Pero al mismo tiempo, se propone emplear todos aquellos medios que contribuyan al mutuo conocimiento y comprensión de los pueblos, a la elevación de las masas populares, a la difusión de la cultura y a la conservación, progreso y difusión del saber.

Aspira a ser, por consiguiente, una especie de Ministerio Internacional de la Paz, donde se liman las diferencias y los roces y se fortifican las cordiales relaciones entre los pueblos, a través de la educación, la ciencia y la cultura.

Espinosa, ardua misión, que ha suscitado en el mundo los más diversos pareceres. Hay quienes opinan que la UNESCO es pura utopía; hay quienes en ella ven el exponente más alto de nuestro siglo, en un afán por alcanzar un nivel superior de humanismo. Nuestra opinión acerca de la UNESCO es equidistante: ni abrigamos fanáticos entusiasmos ni la reputamos condenada al fracaso. Es, sí, un noble esfuerzo al cual deberían contribuir todas las personas de buena voluntad que tengan que aportar algo a la causa preciosa de la paz: su saber, su cultura, su sacrificio.

En gracia de los lectores que desconocen la finalidad y medios de la UNESCO, transcribimos a continuación los preámbulos y el artículo primero de la Constitución que le dió origen y que fué firmada el 16 de noviembre de 1945 por los 44 países representados en la Conferencia de Londres.

En próximos artículos nos propone-

mos dar a conocer los resultados de la Quinta Asamblea General de la UNESCO, celebrada en Florencia, así como otras actividades y aspectos de esta Organización y el juicio valorativo que en su conjunto nos merece.

Carlos Guillermo Plaza, S. J.

## CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

Londres, 16 de noviembre de 1945

Los Gobiernos de los estados signatarios de esta Constitución, en nombre de sus pueblos, declaran:

que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz;

que la incomprensión mutua de los pueblos ha sido, a través de la historia, uno de los motivos de desconfianzas y de recelos entre las naciones, por lo cual sus desacuerdos han degenerado en guerra con demasiada frecuencia;

que la grande y terrible guerra que acaba de concluir fué posible por la negación de los principios democráticos de la dignidad, de la igualdad y del respeto del hombre y por la voluntad de sustituir tales principios, explotando los prejuicios y la ignorancia, con el dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas;

que la dignidad del hombre, al exigir la amplia difusión de la cultura y la educación de todos para la justicia, la libertad y la paz, crea un deber sagrado que todas las naciones tienen que cumplir, dentro de un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua;

que una paz fundada exclusivamente en los acuerdos políticos y económicos de los gobiernos, no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos y que, por consecuencia, esa paz deberá basarse sobre la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.

Por estas razones, los Estados signatarios de la presente Constitución, convencidos de la necesidad de asegurar a todos amplias e iguales oportunidades para la educación, la investigación sin restricciones de la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos, resuelven desarrollar y multiplicar las relaciones entre sus pueblos a fin de que se comprendan mejor entre sí y de que

adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas.

En consecuencia, crean, por la presente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de alcanzar, mediante la cooperación de las naciones del mundo, en los dominios de la educación, de la ciencia y la cultura, los objetivos de paz internacional y bienestar general de la humanidad, para los cuales se ha establecido la Organización de las Naciones Unidas y que su Carta proclama.

#### ARTICULO I Finalidad y funciones

1.—La finalidad de la Organización es contribuir a la paz y a la seguridad promoviendo la colaboración entre las naciones por medio de la educación, la ciencia y la cultura, a fin de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión, que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.

2.—Para realizar esta finalidad, la Organización:

a) promoverá el mejor conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones prestando su colaboración a los órganos de información de las masas; con este objeto, recomendará los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen;

b) dará nuevo y vigoroso impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura:

colaborando con los Estados miembros, a solicitud de éstos, en el desarrollo de sus actividades educativas; instituyendo la cooperación entre las naciones para fomentar el ideal de una misma posibilidad de educación para todos, sin distinción de raza, sexo, ni de condición social o económica alguna;

sugiriendo los métodos educativos más convenientes para preparar a los niños del mundo entero para las responsabilidades que implica la libertad;

c) Contribuirá a la conservación, al progreso y a la difusión del saber:

velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos históricos y científicos y recomendando a los pueblos interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para tal fin;

impulsando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual, incluyendo el intercambio internacional de representantes de la educación, de la ciencia y de la cultura, así como el intercambio de publicaciones, obras de arte, materiales de laboratorio y de cualquiera documentación útil al respecto; facilitando, por métodos de cooperación internacional adecuados, el acceso de todos los pueblos a lo que cada uno de ellos publique.

3.—Con el propósito de asegurar la independencia, la integridad y la diversidad fecunda de las culturas y de los sistemas educativos de los Estados Miembros la Organización no intervendrá en los asuntos que competan esencialmente a la jurisdicción interior de aquéllos.

